



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 29 de septiembre de 1995
No. 64

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR número 00/95 IMSS-INFONAVIT mediante la cual se notifica a las instituciones de crédito y entidades financieras autorizadas operadoras de cuentas individuales SAR, reglas generales sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a las leyes del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, relativas a la operación de cuentas individuales SAR inactivas.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4557, 4559, 4561, 4568, 4569, 4570, 4571, 4573, 929-A1, 4624, 4575, 4649, 4676, 4665, 4643, 951-A1, 4221, 4222, 4223, 4486, 4487, 4330, 4329, 4328, 4321, 4341, 4331, 878-A1, 922-A1, 4525, 920-A1 y 923-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4623, 4638, 4640, 4641, 949-A1, 4551, 4554, 4553, 4562, 4567, 4541, 940-A1, 941-A1 y 4211.

“ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR número 005/95 IMSS-INFONAVIT mediante la cual se notifica a las instituciones de crédito y entidades financieras autorizadas operadoras de cuentas individuales SAR, reglas generales sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a las leyes del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, relativas a la operación de cuentas individuales SAR inactivas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR 005/95 IMSS-INFONAVIT

CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR, REGLAS GENERALES SOBRE EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LAS LEYES DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RELATIVAS A LA OPERACION DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR INACTIVAS.

Con fundamento en los artículos 183-F y 183-K de la Ley del Seguro Social, 38 último párrafo de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, 3o. fracción III, IV y XXV, 7o. tercer párrafo y 9o. fracciones I, VIII y XV de la Ley para la Coordinación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y en el Acuerdo delegatorio de facultades de la Junta de Gobierno de fecha 24 de abril de 1995 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 17 de mayo de 1995; y

CONSIDERANDO

Que la inactividad de cuentas individuales del Sistema de Ahorro para el Retiro representan importantes costos al sistema bancario nacional que obstaculizan la correcta operación de flujos de información y recursos en dichos sistemas; y

Que es necesario impulsar a los sistemas de ahorro para el retiro, mediante normas de observancia general que coadyuven con las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas para el mejor desempeño de sus funciones y al mismo tiempo, garanticen a los trabajadores la salvaguarda de sus recursos depositados, así como su derecho a percibir intereses sobre los mismos, el Presidente de esta Comisión ha tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS GENERALES SOBRE EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LAS LEYES DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RELATIVAS A LA OPERACION DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR INACTIVAS.

PRIMERA.- CUENTAS INACTIVAS. Se denominarán Cuentas Inactivas a aquellas cuentas individuales del sistema de ahorro para el retiro que no hayan registrado depósitos de cuotas o aportaciones durante el periodo de un año calendario contado a partir del último realizado.

Las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas operadoras de cuentas inactivas quedarán eximidas de la obligación de emitir y entregar los estados de cuenta a que se refiere el párrafo anterior exclusivamente por lo que respecta a dichas cuentas. No obstante lo anterior, los titulares de las mismas tendrán el derecho de requerir a la institución o entidad de que se trate la expedición de un estado de cuenta, sin ningún costo para el cuentahabiente.

SEGUNDA.- INTERESES DE CUENTAS INACTIVAS. Las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas podrán dejar de efectuar la actualización y el cálculo de intereses de las Cuentas Inactivas en los términos del artículo 183-I, 183-J de la Ley del Seguro Social y 39 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en tanto éstas no reporten movimientos.

Para tal efecto, las instituciones de crédito y entidades financieras operadoras, cuando se requiera, deberán calcular los montos que correspondan por concepto de actualizaciones e intereses de cada Cuenta Inactiva, conforme al procedimiento descrito a continuación:

Para fines de claridad, se entenderá por:

1. "Fecha de Inicio".- Al primer mes en el cual no se llevó a cabo la actualización de la cuenta inactiva de que se trate.
2. "Fecha de Cálculo".- Al mes en el cual se desea actualizar el saldo de la cuenta inactiva de que se trate y que vaya a ser reactivada.
3. INPC.- Índice Nacional de Precios al Consumidor.
4. t.- El mes de que se trate.
5. Tasa SAR.- Aquella a la que están sujetos los créditos a cargo del Gobierno Federal y que determina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
6. Debido a que no existen enteros ni retiros durante el periodo de cálculo, el saldo actualizado al cierre del primer día del mes (Saldo Inicial del Mes) se mantiene constante hasta el último día del mismo, por lo que dicho saldo será igual al Saldo Promedio Mensual.

I. SUBCUENTA DE SEGURO DE RETIRO.

Para el primer mes, el correspondiente a la "Fecha de Inicio", el Saldo Promedio Diario Mensual será igual al Saldo Inicial con el cual se calcularán el ajuste inflacionario, los intereses generados y las comisiones del mes

Para los meses subsecuentes el saldo actualizado del mes será el resultado de sumarle el ajuste inflacionario y los intereses y restar las comisiones (todos estos conceptos son del mes anterior), al Saldo Inicial del mes anterior o Saldo Promedio Diario Mensual para estos efectos.

Para cada uno de los meses comprendidos entre la "Fecha de Inicio" y "Fecha de Cálculo", se debe calcular el ajuste inflacionario, los intereses y las comisiones generadas, de tal manera que al final de este periodo se obtenga el "Saldo Final".

a) El cálculo de los intereses generados en el mes se debe hacer de la siguiente manera:

Intereses Generados en el Mes =

$$\text{Saldo Inicial del Mes} \times \left(\frac{\text{INPC mes anterior}}{\text{INPC mes ante anterior}} \right) \times \left(\text{Tasa SAR} \times \frac{\text{Número de días del mes}}{360} \right)$$

b) El Ajuste Inflacionario del Mes se calcula:

$$\text{Ajuste Inflacionario del Mes} = \text{Saldo Inicial del Mes} \times \left(\frac{\text{INPC mes anterior}}{\text{INPC mes ante anterior}} - 1 \right)$$

c) Las Comisiones Generadas en el Mes se calculan de la siguiente forma:

Comisiones Generadas en el Mes =

$$\text{Saldo Inicial del Mes} \times \left(\text{Porcentaje de comisión} \times \frac{\text{Número de días del mes}}{360} \right)$$

Con base en lo anterior se puede expresar el Saldo al Inicio del Mes para los meses posteriores a la "Fecha de Inicio" de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{Saldo inicial del Mes}_{i,t} &= (\text{Saldo Inicial del Mes})_{i,t-1} + (\text{Intereses Generados en el Mes})_{i,t} \\ &- (\text{Ajuste Inflacionario del Mes})_{i,t} - (\text{Comisiones Generadas en el Mes})_{i,t} \end{aligned}$$

II. SUBCUENTA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA.

Para el mes correspondiente a la "Fecha de Inicio", el Saldo Promedio Diario Mensual será igual al Saldo Inicial con el cual se calcularán los intereses generados en el mes, de acuerdo a la tasa publicada por el Banco de México, del remanente del INFONAVIT.

Para los meses subsecuentes, el saldo actualizado del mes será el resultado de sumarle los intereses respectivos del mes anterior, al Saldo Inicial del Mes anterior o Saldo Promedio Diario Mensual para estos efectos.

Asimismo, para cada uno de los meses comprendidos entre la "Fecha de Inicio" y la "Fecha de Cálculo" se deben calcular los intereses generados, de tal manera que al final de este periodo se obtenga el "Saldo Final"

El cálculo de los Intereses Generados en el Mes se debe hacer de la siguiente manera

a) Intereses Generados en el Mes =

$$\text{Saldo Inicial del Mes} \times \left[\text{Tasa Anual Vivienda} \times \frac{\text{Número de Días del Mes}}{360} \right]$$

Con base en lo anterior, se puede expresar el Saldo al Inicio del Mes de la subcuenta de vivienda para los meses posteriores a la "Fecha de Inicio" de la siguiente manera:

$$\text{Saldo Inicial del Mes}_{i,t} = (\text{Saldo Inicial del Mes})_{i,t-1} + (\text{Intereses Generados en el Mes})_{i,t}$$

En lo referente al cálculo de los intereses por la aplicación del remanente anual, exclusivamente para el cálculo correspondiente a la actualización del saldo del mes de abril del periodo, se deberá hacer de la siguiente manera:

b) Intereses Generados por el Remanente Anual =

$$\text{Saldo Promedio Diario Mensual}_{\text{febrero}} \times \left[\text{Tasa Remanente Anual Vivienda} \times \frac{\text{Número de días del año}}{360} \right]$$

Finalmente, con base en lo anterior, se puede expresar el Saldo al Inicio del Mes de abril de cualesquiera de los años de cálculo de la subcuenta de vivienda posteriores a la "Fecha de Inicio", de la siguiente manera

$$\begin{aligned} \text{Saldo Inicial del Mes}_{\text{Abril}} &= (\text{Saldo Inicial del Mes})_{\text{Marzo}} \\ &+ (\text{Intereses Generados en el Mes})_{\text{Marzo}} + \text{Intereses Generados por Remanente Anual} \end{aligned}$$

Asimismo, deberán mantener respaldos de los datos referentes a los movimientos registrados en las Cuentas Inactivas de las cuotas, aportaciones y, en su caso, comisiones de dichas cuentas, así como disponible el registro del trabajador para efectos de identificación de la Cuenta Inactiva, incluyendo su último saldo.

TERCERA.- REACTIVACION DE CUENTAS INACTIVAS. Las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas procederán a la reactivación de las cuentas que hayan sido clasificadas como Cuentas Inactivas cuando en relación con dichas cuentas se presente cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Recepción de cuotas y aportaciones;
- b) Solicitud de retiro total o parcial de fondos;
- c) Solicitud de traspaso de cuenta; y
- d) Solicitud de transferencia de los fondos de la subcuenta de vivienda para la amortización de créditos otorgados por el INFONAVIT.

CUARTA.- REPORTE A CONSAR SOBRE CUENTAS INACTIVAS. Las instituciones de crédito y entidades financieras autorizadas que operen Cuentas Inactivas durante los primeros veinte días del mes de abril de cada año, deberán enviar a esta Comisión y al INFONAVIT un reporte estadístico de las cuentas que han sido catalogadas como Inactivas. Dicho reporte deberá ajustarse al formato que se contiene como "Anexo 1" de esta Circular.

TRANSITORIAS

UNICA.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de agosto de 1995.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Fernando Solís Soberón**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de septiembre de 1995).

ANEXO 1

REPORTE ESTADISTICO DE LAS CUENTAS QUE HAN SIDO CATALOGADAS COMO INACTIVAS						
INSTITUCION DE CREDITO O ENTIDAD FINANCIERA						
FECHA DE REPORTE		PERIODO QUE SE REPORTA: BIMESTRE DEL			AL	AÑO
		BIMESTRE 1	BIMESTRE 2	BIMESTRE 3	BIMESTRE 4	BIMESTRE 5
TOTAL DE CUENTAS ADMINISTRADAS						
NUMERO						
TOTAL DE CUENTAS INACTIVAS ADMINISTRADAS						
NUMERO						
% Sobre el total						
Monto						
OBSERVACIONES						

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1957/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE AMADO AGUILA BRAVO, en su carácter de endosatario en procuración de VICENTE DOBADILLA REYES, en contra de LIMBERTH SUAREZ SANCHEZ Y LIMBERTH SUAREZ ESPINOSA, por auto de fecha 11 de septiembre de 1995, se señalaron las 11.00 horas del día 16 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en la calle de Querétaro número 3-A San Lorenzo Tepaltitlán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Hermina Garduño, al sur: 50.00 m con Francisca Garduño, al oriente: 10.00 m con calle Querétaro, al poniente: 10.00 m con Carlos Villanueva, con una superficie de: 500.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial bajo la partida 531-96, volumen 166, libro primero, sección primera, fojas 414 de fecha 18 de abril de 1979. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores, para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de N\$ 165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.-Se extiende la presente a los 15 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Primer secretario, Lic. Leticia Loaisa Yáñez.-Rúbrica.

4557.-21, 26 y 29 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 539/95, el señor RUBEN REYES HILARIO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado dentro de la Ranchería Guadalupe de las Cabras perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes, al norte: 200.15 m con Ramón Bastida, al sur: 200.22 m con Río, al oriente: 1,150.00 m con Demetrio Cruz Galindo, al poniente: 1,150.00 m con Tomás Vázquez, con una superficie de: VEINTITRES HECTAREAS, el objeto es acreditar la posesión a título de dueño.

Y el C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 18 días del mes de agosto de 1995.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

4559.-21, 26 y 29 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 1185/95, CARMEN LOPEZ SANCHEZ, DANIEL SOLANO CASTAÑEDA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico ubicado en la población de Santa María Jajalpa, distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos Líneas: 98.00 m con Filiberto Reyes y Francisco Pulido, 54.50 m con Bruno López Castañeda, al sur: 165.00 m con barranca, al oriente: 50.00 m con barranca, al poniente: en dos líneas: 80.00 m con Bruno López Castañeda y 26.00 m con Aurelio Castañeda, con una superficie total de: 8.973.00 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley en este H. juzgado-Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1995.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

4561.-21, 26 y 29 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

La C. SILVIA GARCIA SILVA, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1493/95, relativo a las diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio denominado Calixco, ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 33.00 m con Jorge Rodríguez Hernández, al sureste: 42.00 m con calle, al poniente: 31.00 m con Crisóforo Torres, con una superficie aproximada de 571.35 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.-Rúbrica.

4568.-21, 26 y 29 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 1324/95, relativo a la información de dominio promovida por EVA AMADA VILCHIS RAMIREZ, respecto de un inmueble ubicado en Llano Grande S/N., municipio de Metepec, Estado de México, que mide y linda, al norte: 18.77 m con Lidia Vences Bernal, al sur: 18.99 m con Romana Domínguez de Uribe, al oriente: 30.00 m con propiedad particular, al poniente: 30.00 m con privada sin nombre, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a la persona que se crean con mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 18 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.-Rúbrica.

4569 -21, 26 y 29 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente No. 1307/95, LIDIA VENCES BERNAL, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Llano Grande S/N., municipio de Metepec, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.69 m con Eva Moreno Herrera, al sur: 18.77 m con Eva Amada Vilchis Ramírez, al oriente: 10.00 m con propiedad particular, al poniente: 10.00 m con privada sin nombre.

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de tres en tres días, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 15 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Mireya Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4570.-21, 26 y 29 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1328/95, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por VERONICA MARTINEZ LEON, en relación al inmueble ubicado en Llano Grande S/N., municipio de Metepec, Méx., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.78 m con la señora María Elena Almazán García, al sur: 18.89 m con Sra. Romana Domínguez López de Uribe, al oriente: 10.00 m con privada sin nombre, y al poniente: 10.00 m con el señor Jesús Archundia.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordeno su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de tres días para que si alguna persona se cree con derechos sobre el bien mencionado, lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 18 de septiembre de 1995.-C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdez -Rúbrica.

4571.-21, 26 y 29 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 285/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el señor JOSE GONZALEZ FLORES Y GRACIANO BECERRIL FLORES, endosatarios en procuración de la señora AIDA LUVIANO CARBAJAL, en contra del C. JOSE FORTUNATO MIRANDA CISNEROS, el C. Juez del conocimiento señaló las trece horas del día nueve de octubre de

mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble casa de interés social ubicada en la calle 5 de Diciembre, lote 14 B, manzana 35 en la colonia Jiménez Gallardo, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: frente preferencial 5.00 m con calle 5 de Diciembre, frente alterno 5.00 m con estacionamiento Zonal, colindancias laterales en profundidad 25.00 m, con una superficie de 125.00 m², con los siguientes datos registrales: partida 688-12041, volumen 342, libro primero, fojas 74, sección primera de fecha 30 de septiembre de 1993.

El C. Juez ordenó anunciarse legalmente la venta del bien embargado al demandado mediante publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurren a la Primera Almoneda de Remate, sirviendo de base al mismo la cantidad de N\$ 155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

4573 -21, 26 y 29 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 458/94-1, promovido por INFRA, S.A. DE C.V., en contra de ALEACIONES Y SOLDADURAS, S.A. y JOSE LUIS SEDANO GARCIA, se señalan las once treinta horas del dieciocho de octubre del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del terreno y construcción ubicados en calle Flamíngos No. 84, del Fraccionamiento Arboledas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México moderna, superficie de 258.95 m², habitación: urbana, servicios municipales y equipamiento urbano, sirviendo como base del remate el precio de avalúo de N\$ 733 152.00 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los quince días.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García -Rúbrica.

929-A1.-21, 26 y 29 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el expediente número 1290/95, promovido por TOMASA DIAZ FLORES por su propio derecho el juicio de jurisdicción voluntaria la información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Avenida Dos de Abril número 06, Santa Ana Tlapatitlán, Toluca que mide y colinda al norte: 8.70.00 mts. con Rubén González Cuenca; sur: dos líneas 7.45 mts. y 0.85 mts. con Av. Dos de Abril la primera línea y Noé Díaz

Flores la segunda línea; al oriente: 72.06 mts. con Gilberto Velázquez Jiménez y al poniente: dos líneas la primera de 55.58 Mts. Y 16.48 Mts. con Noé Díaz Flores con una superficie de (seiscientos veintisiete metros noventa y nueve centímetros)

El C. Juez del conocimiento ordenó su publicación debiendo anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces en tres días y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Toluca, México a 14 de septiembre de mil novecientos noventa y cinco -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Judith Tinajero Almaraz.-Rúbrica.

4624 -26, 29 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2168/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIA ELENA VAZQUEZ SERRATO Y/O IGNACIO GERARDO VALDES LOPEZ, apoderado de CENTRAL DE EQUIPO Y MAQUINARIA MEXIQUENSE, en contra de RICARDO CENDON ARMENDARIZ, el C. juez cuarto de lo civil señaló las 12.00 horas del día 6 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un terreno baldío ubicado en Lote No 6 de la Manzana 31 Fraccionamiento Tematzcallis, San Miguel Allende Guanajuato, con una superficie de: 2,000.00 m2 Sirviendo de base la cantidad de NS 15,000.00 (QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado civil de San Miguel de Allende Guanajuato, por tres veces dentro de nueve días Convoquen postores -Toluca, México, a 7 de septiembre de 1995 -Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.-Rúbrica.

4575. 22, 26 y 29 septiembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 297/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUMBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, en contra de BERTHA MORENO ROSALES, el C. juez señaló las once horas del día cuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado consistente en: Un Automóvil marca Volkswagen, tipo panel, modelo mil novecientos noventa y tres, con número de motor 2FA15047, número de serie 21p0001774, con placas de circulación 38 JSX de servicio público del Estado de México, color blanco, con una franja azul, de tres puertas, sin radio, llantas en mal estado con motor en regulares condiciones, así como los interiores, pintura en regular estado, suspensión en regular estado, en general en regulares condiciones; sirviendo como base la suma de treinta mil nuevos pesos 00/100, asimismo un Automóvil marca Dodge Dart, Custom, tipo sedan, cuatro puertas, seis cilindros, modelo mil novecientos setenta, con número de motor TO-22982, con número de serie TOL22982 color azul, con placas de circulación MGR-7996 del Estado de México con un valor de dos mil nuevos

pesos 00/100, siendo un total por ambos vehículos por la suma de treinta y dos mil nuevos pesos 00/100, sirviendo como base la postura legal las dos terceras partes que cubran esta cantidad, en su conjunto o en forma separada según el mueble que se pretenda adquirir por parte de postores

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado por tres veces dentro de tres días. Dado en Chalco, México, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica

4649.-27, 28 y 29 septiembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LIC RAQUEL A BECERRIL OROZCO EN CONTRA DE SANTIAGO MARTINEZ VALEDEZ.

Expediente 1289/1993, ejecutivo mercantil, primera almoneda, doce horas, doce de octubre del año en curso: camioneta Ram-Charger, tipo Limited, modelo 1992, serie número NM534910, motor hecho en México, permiso provisional 968074, a nombre de SANTIAGO MARTINEZ VALDEZ, no cuenta con herramienta ni llanta de refacción, le faltan defensas y con un golpe en la salpicadera derecha que afecta a la moldura del mismo lado no cuenta con faros delanteros por ser integrados a la defensa así como tampoco tiene pagadas las tenencias ni placas desde 1992, hasta la fecha. Base: (CUARENTA MIL NUEVOS PESOS), se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica

4676.-28, 29 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2138/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR MONTEAGUDO BERNALDEZ, seguido en contra de ELIAS AVILA. El C. juez del conocimiento ordenó sacar en remate en primera almoneda los muebles consistentes en un televisor marca Packard Bell, de 14 pulgadas, se dice 12 pulgadas aproximadamente mueble café y negro, filos negros, 5 botones de control, sin antena, sin probar su funcionamiento, en regulares condiciones de uso, número de serie 141368, blanco y negro, una máquina de coser eléctrica marca Singer, mueble color café, con pedal, mueble de madera, la maquina en sí es blanca, sin probar su funcionamiento J. O. Sas Son Lym 2290 127U, Imput, 120W04S A, SO/60 H2 RPM8000, con cable; un reloj de pared de cuarzo, de mueble color café con dorado, números dorados marca Telstar, funcionando en regulares condiciones de uso, número de serie MT87968; Radiograbadora marca Panda, mueble color negro con 2 cassetteas, con once botones de control, antena normal, equalizador de tres bandas, A.M., F.M. Panda PD-380EQ; Una

máquina de escribir, sin marca, sin tapa, en color gris sin probar su funcionamiento, en regulares condiciones de uso, una colección de diez libro editorial "RBA Editores", empastados con distintos colores, en regulares condiciones de uso, con un valor de en su conjunto de N\$ 1,060.00 (MIL SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las 10.00 horas del día 12 de octubre del año en curso.

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores.-Toluca, México, a 14 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Camal.-Rúbrica.

4665.-28, 29 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Segunda Secretaria.

En el juicio ejecutivo mercantil número 1687/94, promovido por LIC. DANTE EDGAR NUÑEZ BASTIDA, P.D. GUSTAVO NUÑEZ BASTIDA, endosatario en procuración de la FLOR DE TOLUCA y/o SR. ALEJANDRO PEREZ ROSANO en contra de JOSE ABRAHAM JACOBO FLORES el C. juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día diecisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble bardeado con construcción en obra negra con un avance de la planta baja en un 20% aproximadamente, el cual se encuentra ubicado en Cerrada de Colón s/n., o Cerrada de Capultitlán, en Capultitlán, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m con el señor Alfonso Carbajal; al sur: 20.00 m con Cerrada de Colón antes señor Juan Flores; al oriente: 14.00 m con servidumbre de paso antes señora Luz Olin; al poniente: 14.00 m con el señor Carmelo Torres, con superficie de 280.00 metros cuadrados y cuyos datos registrales son los siguientes: volumen 340, partida 927, fojas 97, libro primero, sección primera, debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (CIENTO VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y cítese a los acreedores. Toluca, Estado de México, a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Maria Cristina Miranda de Hernández.-Rúbrica.

4643.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 134/1994-2, tramitado en el juzgado séptimo de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VARGAS JIMÉNEZ AGUSTIN, en contra de EDUARDO PEREZ FERNANDEZ Y AURORA FUENTES RODRIGUEZ, se han señalado a las 11.00 horas del día 13 de octubre del presente

año, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Secretaría de Comunicaciones, manzana 374, lote 5, colonia federal burocrática, municipio de Huixquilucan, México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de los de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces, dentro de nueve días.-Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 20 días de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.-Rúbrica

951-A1.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA ISLAS RIOS, promueve en el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 1380/95, respecto de la fracción de terreno del predio de común repartimiento denominado "Santo Entierro", ubicado en la cerrada de Tizoc, número 25, del poblado de Tepexpan, municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 27.00 m con Aeronáutica Civil; al sur: 26.60 m con consuelo Rios Jiménez, al oriente: 12.00 m con cerrada Tizoc, al poniente: 12.00 m con Héctor Heredia Huerta, con una superficie total de: 321.06 m2.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México.-Dado en texcoco, México, a 25 de agosto de 1995.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

4221.-31 agosto, 15 y 29 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm.1358/95-2.
Segunda Secretaria

ASCENCION ISLAS RIOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de la fración de terreno de propiedad particular denominado "Santo entierro", ubicado entre la avenida del Trabajo y la cerrada Tizoc S/N, del poblado de Tepexpan, municipio de de Acolman, distrito judicial de Texcoco, estado de México, el cual mide y linda; al norte: 30.20 m con francisco Islas Rios, al sur: 29.80 m con Maria Teresa de Jesús García Ramirez, al oriente: 20.00 m con avenida del Trabajo, al poniente: 18.00 m con cerrada Tizoc, con una superficie total aproximada de: 570.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.-texcoco, México, a 21

de agosto de 1995.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4222.-31 agosto. 15 y 29 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ANGEL SOLANO CORTEZ, promueve en el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 818/95, relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno de propiedad particular denominado "La Concepción", ubicado en el poblado de Zacango, municipio de Acolman, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 m con María Angela Carcaño; al sur: en dos medidas, la primera de: 22.00 m con Jorge Ortiz y la segunda de: 12.00 m con Jaime Domenzain; al oriente: 24.00 m con Carlos López; al poniente, en dos medidas la primera de: 12.00 m con calle Ignacio Zaragoza, y la segunda de: 12.00 m con José Ortiz. Con una superficie total aproximada de: 552.00 m²

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días -Dada en Texcoco, México, a los 16 días del mes de mayo de 1995 -Doy fe.-El C. Segundo secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

4223.-31 agosto. 15 y 29 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El C. ENRIQUE RAMOS RODRIGUEZ, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 671/95, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado "Teopanixpa", ubicado en el poblado de Ocopuico, municipio de Chiautla, Estado de México; que mide y linda; al norte: 18.00 m con resto del predio propiedad del vendedor; al sur: 18.00 m con calle Azteca; al oriente: 54.00 m con calle Juárez; al poniente: 54.00 m con Cecilia Ramos Vives, actualmente Centro de Salud Municipal, con una superficie aproximada de: 972.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.-Se expiden en Texcoco, México, a los 11 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.-Rúbrica.

4486 -15, 29 septiembre y 13 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 444/95, ALICIA MORALES MALDONADO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlayehual" ubicado en el camino a San Andrés, sin número del municipio de Temamatla, del distrito de Chalco,

Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 100.50 m con Aurora Domínguez, al sur: 100.50 m con María Luisa Martínez García, al oriente: 23.10 m con Manuela Vaidos, al poniente: 23.10 m con María Luisa Martínez, el cual cuenta con una superficie de aproximadamente: 2321.55 m²

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico "El Rumbo" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, expedidas en Chalco, México, a los 18 días del mes de agosto de 1995 -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica

4487.-15, 29 septiembre, y 13 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL, DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Tercera Secretaria

Expediente 387/95, FRACCIONADORA LOMAS DE CRISTO S.A. AGUSTINA MARTINEZ JIMENEZ, le demandó en la vía Ordinaria Civil, la USURPACION, del lote de terreno número 15 de la manzana 3 de la sección "B" del fraccionamiento Lomas de Cristo, del municipio de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte 25.00 mts con calle circuito Acolhuacán, al sur 25.00 mts con lote 16, al oriente 10.00 mts con calle Netzahualcóyotl, al poniente 10.00 mts con lote 14 con una superficie de 250.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir de siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda formulada en su contra apercibiéndole que si pasado este término, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.-Texcoco, Estado de México, a primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco - DOY FE - C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.- Rúbrica

4330 - 7, 19 y 29 septiembre

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JOSEFINA AVILA BARAJAS, le demanda en el expediente número 368/95/3a, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de TEPANQUENSE POBLANA ASOCIACION CIVIL, (PERSONA MORAL) Y TOMAS P. PEREZ LEZAMA (PERSONA FISICA) la RESCISION del contrato privado de compra venta de fecha 22 de agosto de 1994, respecto del inmueble denominado el CALVARIO, ubicado en la calle sin número de la cerrada de Adolfo López Mateos, en el pueblo de Santa María Chiconautla, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de 598.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 13.60 mts, linda con calle Cda. Adolfo López Mateos, al sur 13.60 mts linda

son señor Bruno Díaz, al oriente 44 00 mts linda con barranca y al poniente 44 00 metros linda con Socorro Camacho, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá en juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 195 del ordenamiento en cita; quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- DOY FE.- C. Tercer Secretario. Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez - Rúbrica.

4329.- 7, 19 y 29 septiembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente: 747/95
Primera secretaría

C. ANCEL ORTEGA MOYA

C. EMILIA HERNANDEZ HERNANDEZ. Promoviendo en la Vía Ordinaria Civil, sobre DIVORCIO NECESARIO, le demanda las siguientes prestaciones, a) La disolución del Vínculo Matrimonial, b) La disolución de la Sociedad Conyugal, c) El pago de Gastos y Costas que origine el presente Juicio. Fundándose en los hechos y preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y coleccionadas para que las recoja en día y hora hábil previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.- DOY FE.- El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán - Rúbrica.

4328.- 7, 19 y 29 septiembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MIGUEL LEON CISNEROS.

GUADALUPE TOLEDO CORTEZ, en el expediente marcado con el número 892/95, que se tramita en este Juzgado de demanda en la vía ordinaria civil sobre USUCAPION, respecto del lote de terreno marcado con el número 8 de la manzana 102 de la Col. Esperanza de esta Ciudad, el cual mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 7; al sur: 15.00 mts con calle Alamos; al oriente: 11.90 mts con calle Dos; al poniente: 10.50 mts con

límite de propiedad, con una superficie total aproximada de 170.28 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de agosto de 1995.- Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado - Rúbrica.

4321.- 7, 19 y 29 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 1699/94 C. ELIAS JAIME VILLEGAS, FRANCISCO JAVIER BARBOSA PONCE, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION respecto del lote de terreno número 30 de la manzana 45 del Fraccionamiento Bosque de Aragón, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y lindancias: al norte: 9.00 mts con calle Bosque de Chacofovaquia; al sur: 17.00 mts con la calle Bosques de Chacofovaquia; al oriente: 17.00 mts con lote 31; al poniente: 20.00 mts con lote 29; con una superficie total de 238.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente en el que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo a juicio el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las recoja.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en esta Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los trece días del mes de junio de 1995.- Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava - Rúbrica.

4341 - 7, 19 y 29 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. RAQUEL ARREDONDO PEREZ.

FERNANDO MONTOYA PUGA Y RITA MARTINEZ BAUSTISTA, le demanda en el expediente número 681/95, en la vía ordinaria civil la USUCAPION respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 111 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 mts. con lote 11; al sur: 17.00 con lote 13; al oriente: 9.95 mts con lote 34; al poniente: 9.00 mts con calle Sandunga, con una superficie total de: 152.57

metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, quedando en la Secretaría de éste H. Juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente a los once días del mes de agosto de 1995.- Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.- Rúbrica.

4331.- 7, 19 y 29 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. LUCINA VALADEZ MADRIGAL.

GUADALUPE JAIME GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 294/95-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de USUCAPION, respecto del terreno, casa y construcción ubicado en la calle Mixcalco marcado con el número 281, lote 6, manzana 7, colonia Ampliación J. Vicente Villada super 43, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguiente medidas y colindancias: al norte: 17.30 mts y linda con lote 5; al sur: en 17.30 mts. y linda con lote 7; al oriente: en 9.10 mts. y linda con lote 30, al poniente: 8.85 mts y linda con calle Mixcalco, con una superficie de 155.26 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio durante los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto apercibida que de no comparecer se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cinco días del mes de septiembre de 1995.- Doy fe.- C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Davila Delgado.- Rúbrica.

878-A1.- 7, 19 y 29 septiembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADO POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE.

Por el presente se le hace saber que el señor JOSE ALFREDO ORTIZ OROZCO, en el expediente número 81/94, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapión del lote de

terreno número 8, de la manzana 107, de la colonia del Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte 20.00 m con el lote 7; al sur 20.00 m con el lote 9; al oriente 10.00 m con lote 23; al poniente 10.00 m con la calle Río Churubusco, con una superficie total de 200 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplazará para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por sí, o por apoderado o gestor que puede representarlo a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.-Rúbrica.

922-A1.-19, 29 septiembre y 11 octubre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente: 1445/94.

SEÑOR JOSE INES MORALES O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA

MARIA LETICIA MORALES MARQUEZ, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado Chapola, ubicado en el pueblo de San Bernardino, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 29.62 m con Norma Valverde Morales y José Morales Pérez, al sur: mide en dos partes, la primera en 4.50 m con Herminio Morales Rosano, en otra parte mide 25.12 m con Ma. del Carmen Morales Rosano, al oriente: 11.60 m con cerrada Venustiano Carranza, y al poniente: mide en dos partes, la primera en 5.40 m con José Morales Rosano y en otra parte 3.58 m con Herminio Morales Rosano, con una superficie total de 282.78 m². El Ciudadano Juez admitió la demanda y como la parte actora ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a éste juzgado a dar contestación a la demanda, con el apercibimiento de que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose la demanda por contestada en sentido negativo, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Texcoco, México. Se expide en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.-Rúbrica.

4525.-19, 29 septiembre y 11 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. ARREOLA FLORES MARIA DE LOURDES.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio de divorcio necesario en el expediente número 336/95, promovido en su contra por LOPEZ BELTRAN JULIO CESAR, en el cual se le reclama: a).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une a la fecha, b).-La guarda y custodia de mis menores hijos de nombres TANIA MARLENE Y DIANA SARAHÍ de apellidos LOPEZ ARREOLA la que solicito me sea otorgada en sentencia definitiva, c).-El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar dictó un auto mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, así mismo se fija en la puerta de éste Tribunal, una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y otro de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cuautitlán, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rosa Ileana Chavelas Valencia -Rúbrica.

920-A1.-19, 29 septiembre y 11 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MANUEL FRANCISCO OVIEDO SANCHEZ.

FELIPE SALAUZ RODRIGUEZ, en el expediente 950/95, que se tramita en éste juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno 1, manzana 5, colonia Estado de México, de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.75 m con Séptima Avenida, al sur: 10.75 m con lote 02, al oriente: 10.00 m con calle 6, al poniente: 10.00 m con fracción del mismo lote, con superficie de 107.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndose saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del

Código de Procedimientos Civiles, Fijese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio A. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.

922-A1.-19, 29 septiembre y 11 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente Núm. 955/95-2.
Segunda Secretaría

ERNESTO DAVID NUÑEZ GUAJARDO
DIVORCIO NECESARIO

El C. juez primero de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 8 de septiembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por CLAUDIA CRISTINA LALANNE KERSTEN. A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).-La pérdida de la Patria potestad de nuestro menor hijo de nombre DAVID NUÑEZ LALANNE, quien actualmente cuenta con la edad de cinco años. C).-La pérdida de la guarda y custodia de nuestro menor hijo señalando en la prestación que antecede. D).-El pago de gastos y costos que se generen en el presente juicio, por tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de septiembre de 1995.-C. Segundo secretario de Acuerdos, P.D. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

923-A1.-19, 29 septiembre y 11 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE, JUSTINO, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, JAVIER MUÑOZ ANAYA.

SOFIA MARTINEZ GARCIA, les demanda en el expediente número 961/95, en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 178, de la colonia El Sol de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de

México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con el lote 24, al sur: 20.00 m con el lote 26, al oriente: 10.00 m con la calle 2, y al poniente: 10.00 m con el lote 11, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide el presente a los 21 días del mes de agosto de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

922-A1.-19, 29 Septiembre y 11 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MANUEL FRANCISCO OVIEDO SANCHEZ

EFREN RODRIGUEZ SALAUZ, en el expediente marcado con el número 948/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, respecto de una fracción del lote de terreno número uno de la manzana cinco de la colonia Estado de México, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.75 m con séptima avenida, al sur: 10.75 m con el lote 02, al oriente: 10.00 m con fracción del mismo lote; al poniente: 10.00 m con el lote 28, con una superficie total de: 107.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 15 de agosto de 1995.-Doy fe.-C. segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Villalva Ronderos.-Rúbrica.

922-A1.-19, 29 septiembre y 11 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp 1068/95, MAXIMILIANO CORTES MONTESINOS, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en el

Mirasol, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 17.50 m con Marcelina Noyola; sur: 17.50 m con Esteban Peña G.; oriente: 49.90 m con Cándido Martínez A.; poniente: 49.90 m con entrada privada superficie de 973.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy Fe.-Tenango del Valle, México, a 18 de septiembre de 1995.-Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

4623.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 1067/95, HERI NORIA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en el Mirasol, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 23.60 m con Casto Méndez V.; sur: 12.60 m con Moisés Peña C.; oriente: 46.00 m con carretera; poniente: 49.34 m con Moisés Miramón P., superficie de: 862.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy Fe.-Tenango del Valle, México, a 18 de septiembre de 1995.-Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

4623.-26 29 septiembre y 4 octubre

Exp 1039/95, JOSE ANTONIO MANJARREZ CESAR, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en callejón sin nombre, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 13.50 m con Gregorio Orozco S.; sur: 13.50 m con Gabriela Castro; oriente: 48.00 m con callejón; poniente: 48.00 m con Eduardo Plata, superficie de: 648.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy Fe.-Tenango del Valle, México, a 8 de septiembre de 1995.-Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

4623.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 1040/95, ANGEL ROBERTO MANJARREZ CESAR, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en Madero 102, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 23.10 m con Angel Escalona; sur: 23.20 m con José Juan Carrillo; oriente: 23.87 m con calle; poniente: 23.72 m con Efrén Manjarrez G.; superficie de: 550.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy Fe.-Tenango del Valle, México, a 8 de septiembre de 1995.-Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4623.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 1002/95, FROILAN ARMANDO ORTIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de casa ubicada en San Pedro Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 30.00 m con cerrada de Zaragoza; sur: 30.00 m con privada de Zaragoza; oriente: 8.00 m con Angel Gustavo Ortiz G.; poniente: 8.00 m con calle Zaragoza, superficie de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy Fe.-Tenango del Valle, México, a 30 de agosto de 1995.-Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4623.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4409/95, PROFA. ROMANA IRMA MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Chimalpa, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Lotioco, mide y linda: norte: 08.90 y 05.00 m linda con Margarita Ambriz Trujillo; sur: 16.35 m linda con Everardo Santamaria Ramirez; oriente: 12.40 m linda con Margarita Ambriz Trujillo, 06.70 m linda con Margarita Ambriz Trujillo; poniente: 24.60 m linda con calle Alfredo del Mazo, superficie aproximada de 240.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 4 de julio de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 4410/95, C. ROMANA IRMA MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Papalotla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Casa Villalva", mide y linda: norte: 10.90 y 03.91 m linda con Evaristo Avila Roja y Gabino Velázquez; sur: 13.20 y 01.50 m linda con Isabel López Godínez y calle Ejército del Trabajo; oriente: 11.46, 10.46, y 36.50 m linda con Gabino Velázquez, Isabel López Godínez; poniente: 59.40 m linda con José López Ceballos, Emiliano López Ceballos, Víctor René Rodríguez Gómez y Félix Víctor Godínez, superficie aproximada de 336.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 4 de julio de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5651/95, C. JOSE FRANCISCO HERRERA TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado

Tlanepantla, mide y linda: norte: 80.00 m linda con Higinio Vázquez Espinoza; sur: 80.00 m linda con Roberto Salazar Molina oriente: 10.00 m linda con calle sin nombre; poniente: 10.00 m linda con Avenida California, superficie aproximada de 800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 5 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5652/95, C. ELODIA LUCIA ORTEGA HUERTAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo número 118, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado Xochitenco, mide y linda: norte: 51.90 m con calle Hidalgo; sur: 50.46 m con callejón Fresno; oriente: 34.44 m con Joel Sánchez de la Rosa; poniente: 33.30 m con calle Higuera, superficie aproximada de 1,746.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 5 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5653/95, ALEJANDRA CALDERON PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Demarcación Barrio La Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Cacaltonco, mide y linda: norte: 09.00 m linda con calle; sur: 09.00 m linda con Atrio de la Iglesia la Asunción; oriente: 34.00 m linda con Yolanda Pérez Cando; poniente: 34.00 m linda con José Guadalupe Calderón y Germán Dorantes García, superficie aproximada de 306.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 5 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5654/95, DOLORES MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de las Peras, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado Santa Matha la Morita, mide y linda: norte: 20.00 m con calle; sur: 20.00 m con J. Isidro Pacheco Lozada; oriente: 20.00 m con calle; poniente: 30.00 m con Alicia Espinoza B., superficie aproximada de 659.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 5 de septiembre de 1995.-C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5396/95, C. PORFIRIO CORNEJO DIAZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, distrito de
Texcoco, predio denominado San Salvador, mide y linda: norte:
17.10 m linda con Ignacia Díaz Calvijo; sur: 22.60 m linda con
camino; oriente: 71.70 m linda con Agustín Cornejo Díaz;
poniente: 70.20 m linda con Quirino Cornejo Díaz, superficie
aproximada de 1,408.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1995.-C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5397/95, C. AARON CAMPERO NAVA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
callejón Juárez sin número, municipio de Chiconcuac, distrito de
Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda:
norte: 11.00 m linda con Felipe Chavaro Bojorges; sur: 10.20 m
linda con Trinidad de la Cruz; oriente: 12.70 m linda con Juan
Márquez Conde; poniente: 13.60 m linda con Joaquina González
Rojas, superficie aproximada de 144.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1995.-C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5398/95, C. APOLINAR ISLAS SANCHEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en el poblado de Santa Inés, municipio de Texcoco,
distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado
Teopanquiahuc, mide y linda: norte: 67.00 m linda con Mario
Islas Sánchez; sur: 74.70 m linda con Alejo Vázquez; oriente:
24.90 m linda con calle sin nombre; poniente: 24.82 m linda con
calle sin nombre, superficie aproximada de 1,764.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1995.-C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5399/95, C. ANGELA MERAZ GONZALEZ,
promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble
ubicado en la tercera demarcación municipio de Tepetlaoxtoc,
distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado
Moradilla, mide y linda: norte: 47.00 m linda con María Meraz

González; sur: 44.00 m linda con Celia Meraz González; oriente:
27.06 m linda con Enequina Morales de González; poniente: 28.06
m linda con camino, superficie aproximada de 1,253.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1995.-C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5400/95, C. HILDA HERNANDEZ RAMIREZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en el poblado de la Purificación, Tepetitla, municipio de
Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado Garita, mide y
linda: norte: 36.50 m linda con caño público; sur: 21.30 m linda
con Humberto Velázquez hoy Humberto González Velázquez;
oriente: 113.80 m linda con camino público; poniente: 104.80 m
linda con Humberto Velázquez hoy Humberto González
Velázquez, superficie aproximada de 3,158.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1995.-C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5401/95, C.C. JOSE ANTONIO, MARGARITO Y
AMADOR todos ellos de apellido REYES SANDOVAL, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Vicente Riva Palacio, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco,
Estado de México, predio denominado Totatitla, mide y linda:
norte: 08.00 m con Candelaria Blanco; sur: 08.45 m con Cruz
Hernández Olivares; oriente: 10.00 m linda con Miguel Aguilar
Cano; poniente: 10.00 m linda con Candelaria Blanco, superficie
aproximada de 82.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1995.-C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5402/95, C. PABLO GONZALEZ ROSAS, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4a.
demarcación B la Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito
de Texcoco, predio denominado Metepanco, mide y linda: norte:
25.30 m con Aurora y Ma. de la Luz Huerta; sur: 21.20 m con
Miguel González Rosas, 4.30 m con Ma. Luisa González Rosas;
oriente: 4.80 m con Ma. Luisa González Rosas, 6.50 m con Ma.
Luisa González Rosas; poniente: 6.50 m con Ma. Luisa González
Rosas, 10.40 m con calle, superficie aproximada de 275.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1995.-C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5403/95, C. BLANCA LILIA CARDONA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4a. demarcación, Col. La Loma, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado Lote No. 20-B, mide y linda: norte: 12.47 m con calle; sur: 48.24 m con Tomás Portuguez; oriente: 51.51 m con calle; poniente: 40.60 m con Ma. del Carmen Reyes Medina, superficie aproximada de 1,397.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1995.-C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5404/95, C. AURORA GONZALEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4a. demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado Metepanco, mide y linda: norte: 8.77 m con Aurora Huerta y Ma. de la Luz Huerta; sur: 8.70 m con Ma. Luisa González Rosas y calle privada; oriente: 14.60 m con Prisciliano Alvarez Santiago; poniente: 15.00 m con María Luisa González Rosas, superficie aproximada de 129.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1995.-C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5405/95, C. MARIA LUISA GONZALEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4a. demarcación, B. La Asunción municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado Metepanco, mide y linda: norte: 4.10 m linda con Pablo González Rosas, 2.27 m linda con Hermanas Huerta, 5.10 m linda con Aurora González Rosas; sur: 7.35 m linda con Elvira Badillo, 4.10 m linda con Magdalena González R.; oriente: 15.05 m linda con Aurora González Rosas, 7.00 m linda con privada; poniente: 9.50 m linda con Magdalena González R., 7.85 m linda con Pablo González Rosas, 4.57 m linda con Pablo González Rosas, superficie aproximada de 252.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1995.-C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10628/95, ANASTACIO VALDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 1, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Ambrosio Arriaga; sur: 10.00 m con calle Vicente Guerrero; oriente: 20.00 m con Roberto Salas Venadero; poniente: 20.00 m con Misael Pineda Vallejo; superficie aproximada 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, 12 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4640.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10831/95, MARIA TERESA GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 65.00 m con Natalio Rubi Carrillo; sur: 65.00 m con Carmen Luja; oriente: 15.00 m con Eucario Berra Olascoaga; poniente: 15.00 m con Eucario Berra Olascoaga, superficie aproximada 975.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4641.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 704/95, AURELIO SANTILLAN SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 104.00 m con Río Salado; sur: 94.80 m con camino al cerro; oriente: 162.00 m con ejido; poniente: 137.50 m con camino a la Venta, superficie aproximada de 13,714.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, 15 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

949-A1.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 287/95, C. BERNARDO M. VALENCIA OLIVER, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquillpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 124.0 con Autop. México-Querétaro, al sur: 109.20 con Gabriel Aguilar, al oriente: 41.50 con Ma. Ascensión Ruiz Vda. de E., al poniente: 124.70 con Federico Rebollar Y/O.

Superficie: 9.689.46 m2.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, Méx., septiembre 19 de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4551.-21, 26 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1030/95, CELIA SANCHEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Solar, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 7.00 m linda con el señor Domingo Alcántara, sur: 7.00 m linda con la calle Ignacio Aldama, oriente: 17.50 m linda con Juana Meza, poniente: 17.50 m linda con Omar Hugo Reyes Arzate.

Superficie aproximada de: 124.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 5 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4554.-21, 26 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5413/95, ING. JOSE YURRIETA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Tollocan S/N., Bo. de San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 38.00 m con Ing. José Yurrieta Valdez, sur: 38.00 m con Circunvalación Norte, oriente: 15.50 m con María Pérez, poniente: 11.00 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de mayo de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4553.-21, 26 y 29 septiembre

Exp. 10332/95, IRMA ALVAREZ VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Ameyalco y calle en proyecto en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con calle en proyecto, sur: 11.50 m con Gabriela Martínez, oriente: 22.00 m con Andrés Hernández, poniente: 22.00 m con camino a Ameyalco.

Superficie aproximada de: 291.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de agosto de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4562.-21, 26 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1361/95, CATARINO GARCIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano de la Unión, que mide y linda; al norte: 40.00 m con Catarino Garcia Diaz, al sur: 40.00 m con Braulio Martinez Bravo, al oriente: 13.00 m con Catarino Garcia Diaz, al poniente: 13.00 m con José Arizmendi.

Con superficie aproximada de: 520.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4567.-21, 26 y 29 septiembre.

Exp. No. 1362/95, LYNNE CHRISTINE CHARLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Molino Viejo, en la zona de las Huertas del Agua de Enmedio, en Malinalco, México, que mide y linda; al norte: 63.59 m con Asunción Hernández, al sur: 61.17 m con Raymundo Mendoza Bernal y Horacio García Orihuela, al oriente: 21.98 m con Apantele y Agustín Flores Arce, poniente: 31.00 m con Río.

Con superficie aproximada de: 1,652.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4567.-21, 26 y 29 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 15

TOLUCA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Mediante Escritura Pública Número 12,973 volumen CCLXXIII de fecha primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se dio inicio a la Sucesión Testamentaria a bienes del señor EFRAIN REZA GOMEZ, en la que los señores JORGE, EDUARDO Y RAUL de apellidos REZA BLANDO y los señores EDUARDO EFRAIN Y JOSE LUIS de apellidos REZA OCEJA, reconocieron sus derechos hereditarios que le corresponden aceptando el cargo de Albacea que se le confirió el señor EDUARDO REZA BLANDO, manifestando que procederá a realizar inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Toluca, México, septiembre 1995.

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-Rúbrica.

4541.-20 y 29 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.-NOTARIA PUBLICA INTERINA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, TLALNEPANTLA, MEXICO".

Hago saber que por escritura pública número 25,194, otorgada el día 11 de noviembre de 1994, ante la fe de la LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO, Titular de la Notaría Pública a mi cargo, los señores GABRIEL, JAIME Y ALVARO LEONARDO, todos de apellidos CORDERO BASAVE, aceptaron la institución de únicos y universales herederos a bienes de la sucesión testamentaria de la señora BLANCA MARCELA BASAVE Y LOPEZ PORTILLO, asimismo el señor JAIME CORDERO BASAVE, aceptó la institución del cargo de albacea, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes de la citada sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, cada siete días.

Naucalpan de Juárez, México, a 7 de agosto de 1995.

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.-Rúbrica.

Notaría Pública Interina de la Notaría Pública Número 32.

940-A1.-22 y 29 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.-NOTARIA PUBLICA No. 32, TLALNEPANTLA, MEXICO".

Se hace saber que en escritura 25,824 otorgada ante mí el 10 de mayo de 1995, FERNANDO GARCIA MARQUEZ, aceptó la institución de único y universal heredero y el cargo de albacea a bienes de la sucesión testamentaria de EVA LARA MUÑOZ DE GARCIA, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes de la mencionada sucesión.

Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días naturales entre cada una.

Naucalpan de Juárez, México, a 24 de mayo de 1995.

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.-Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32.

941-A1.-22 y 29 septiembre.

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA

CUMBRES, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

A V I S O

En atención a obligaciones contraídas y por así convenir a los intereses de la sociedad, por este conducto se señala el reinicio de actividades de la sociedad, una vez que se hayan cubierto los trámites necesarios para tal efecto, y poder dar cumplimiento a los programas pendientes a realizarse.

Naucalpan de Juárez, a 10. de enero de 1995.

A T E N T A M E N T E

C.P. CARLOS ALLEGRE BORBOLLA.-Rúbrica.

L I Q U I D A D O R

4211.-31 agosto, 15 y 29 septiembre.